



Decanato

ACTA N° 04

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
01 DE FEBRERO DE 2011.

HORA DE INICIO: 08:34 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:23 m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Andrés Mora, Pablo Carrero, Wilfredo Quiñones y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Myriam Chourio, Gustavo Fermín, Adel Khoudeir y Andrés Yarzabal; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Duchicela Velásquez.

Nota: Siendo las diez y veinte minutos (10:20 a.m.) se retira el Prof. Eulogio Chacón y se incorpora en su lugar el Prof. Carlos García.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 35 del 07.12.10

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 36 del 14.12.10

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- En el Consejo Universitario del día de ayer, se aprobó discutir para el próximo lunes los Reglamentos: “Programa de Becarios Docentes de Postgrado” y “Programa de Formación de Generación de Relevo”, aunque en Agenda se planteaba discutir en 15 días.
- Se presentó el diputado Manuel Briceño, Miembro de la Comisión del Ambiente. En su intervención habló sobre la situación del LABONAC y del IFLA. Los profesores Darío Garay y Juan Carlos Rivero de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales le plantearon el temor de suprimir el LABONAC y el IFLA. El diputado Briceño explicó lo que significa la palabra “suprimir”, dijo que no significaba eliminar. Señaló que el Laboratorio Nacional de Productos Forestales, continuará laborando en iguales condiciones, gracias a una corrección en la disposición de la Ley de Bosque, refiriéndose al cambio de figura jurídica y no de desaparición. Se le hicieron una cantidad de interrogantes sobre las funciones del LABONAC. Al terminar su intervención ofreció sus números telefónicos y correos electrónicos personales para recibir opiniones con respecto a la Ley de Ambiente.
- Hubo una discusión sobre la cesta ticket debido a un desacuerdo entre las Direcciones de Personal y de Asuntos Profesorales con la Comisión de Contrataciones. La Comisión de Contrataciones no realizó la licitación en el mes de noviembre. Hicieron una extensión de contrato y el Rector dijo que no firmaba porque era ilegal. Se aprobó sujeto a que el Rector revisara primero para dar la firma a la extensión del contrato.
- Se incorporó al Consejo Universitario el ciudadano Guillermo Quintero en representación del personal ATO. El C.U. pidió a los Gremios que se pusieran de acuerdo y SIPRULA Y AEULA no quisieron entrar en las reuniones de los Sindicatos. Se votó entrada del Representante de los Gremios.
- Comentó de un problema que hay con las Carreras Paralelas. En C.U. se está discutiendo mucho sobre la modificación al Reglamento. **En este punto** el Decano pidió a los Jefes de

Departamentos que presionen a los Coordinadores Docentes para que presenten a este Consejo de Facultad las modificaciones al referido Reglamento. Considera que es este reglamento es demasiado rígido para nuestros estudiantes.

- El Rector solicitó a los Jefes de Departamentos que convengan a los estudiantes ganadores de la Orden “Luis María Ribas Dávila” para que asistan el día de la entrega del certificado.
- Se reunió el Consejo Jurídico Asesor y se aprobaron los siguientes Reglamentos: del Instituto Jardín Botánico, del Instituto Investigaciones Bioantropológicas y Arqueológicas, del Doctorado en Antropología, de la Maestría en Etnología, Interno del Consejo de la Facultad de Ciencias, del Centro de Investigación en Comunicación, Educación y Cultura, para la evaluación de la carga académica del Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias-ULA, Interno de la Revista de Estudio Latinoamericano, Africano y Asiático, del Centro de Investigaciones Agrícolas, Biológicas Educativas y Sociales del NURR.
- El Rector dijo que iba a informar sobre el CNU y el Secretario sobre el Núcleo de Secretarios pero ninguno informó debido a que no dio tiempo.
- La Vicerrectora Académica informó que este viernes 04.02.11, habrá una Jornada sobre la Ley de Educación Universitaria. El día jueves a las 3:00 p.m. estará el Dr. Ramses Fuenmayor en el Auditorio “Francisco de Venanzi”.
- El Decano informó del resumen de la Comisión Especial nombrada por el Consejo de la Facultad de Ciencias, el 18.01.11, sobre las actividades realizadas la semana pasada, especialmente lo referente al foro organizado por el Vicerrectorado Académico, según consta en el Acta N° 03 de la referida Comisión.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Informó que en atención a la invitación del Vicerrector Administrativo, el Consejo de la Facultad se realizará el próximo martes 08.02.11 en el Edificio Administrativo. En tal sentido, solicitó a los Jefes de Departamentos y al Director del ICAE enviar una pre-agenda con los puntos importantes de los proyectos a llevar ese día.

DECISIÓN: *Se acordó convocar a la reunión del próximo martes 08.02.11 a las 8:30 a.m. en el Salón de reuniones del Vicerrectorado Administrativo en el Edificio Administrativo de la ULA.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.2 Jefe del Departamento de Física

Informó que desde el 20.01.11, comenzó a funcionar la planta de nitrógeno después de estar sin servicio un mes y medio. También señaló que se están haciendo los trámites para la compra de repuestos. Indicó que aprovechará la reunión del Consejo de la Facultad, que se realizará en el Vicerrectorado Administrativo para presentar el proyecto LOCTI.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Director del ICAE

Informó que en Consejo Directivo del Instituto fue postulado el Prof. Carlos García como Representante de la Subcomisión de Ambiente ante el CDCHTA.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.4 Comunicación CD-008-11 de fecha 21.01.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 17.01.11, consideró la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el Período Lectivo A-2011** de la Bachiller **Márquez Dugarte Maryuri del Carmen**, C.I. V-24.196.048, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Br. Márquez.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y a la Br. Márquez)*

2.5 Informe presentado por el Prof. **José Andrés Abad**, Coordinador de la Comisión Encargada del desarrollo del Curso Introductorio para los estudiantes de nuevo ingreso, mediante el cual presenta las consideraciones finales del curso desarrollado en septiembre 2010, y en función de éstas la propuesta de Curso Introductorio para los semestres venideros. En este sentido, se propone ante este Cuerpo iniciar el respectivo Introductorio A-2011 a partir del 07.02.11 hasta el 04.03.11.

DECISIÓN: *Aprobado el informe y la propuesta de realizar el Curso Introductorio para el Semestre A-2011. Asimismo, se acordó que el próximo informe a entregarse en el mes de mayo incluya los resultados de este informe y el resultado académico de los estudiantes que reciben dicho Curso (Enviar comunicación a DAES para que instale una oficina de **Atención al Estudiante** en esta Facultad)*

IV AGENDA “A”

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-004 de fecha 24.01.11 remitiendo comunicación s/n de fecha 14.01.11 del Prof. **Pascual Joaquín Soriano Montes**, C.I. V-3.144.111, Titular a D.E., en la que solicita se le tramite su Jubilación ante las instancias correspondientes, a partir del 01/09/2011, cumpliendo con el artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 21.01.11, quedó en cuenta de la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación DB-005 de fecha 24.01.11 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que evaluará las Credenciales de Mérito a ser presentadas por la Prof. **Marina Calcagno Castillo**, C.I. V-4.167.301, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular a D.E., por aplicación del artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Juan Luis Concepción (Coordinador)

Luisana Avilán Hernández

Rosa De Jesús de Durán

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 21.01.11, aprobó el informe presentado por la Prof. **Marina Calcagno Castillo**, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 167 *ejusdem*, (Fecha del último ascenso: 16.02.2006).

DECISIÓN: *En cuenta del informe y aprobar el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.3 Comunicación DB-006 de fecha 24.01.11 remitiendo comunicación CEDB-001 de fecha 13.01.11, suscrita por las Profesoras **María Eugenia Marquina** y **Luz Thais Castro**, Coordinadora y Miembro de la Subcomisión Electoral de ese Departamento, en la que informan que han decidido realizar una Segunda Convocatoria para elegir el Jefe de Departamento de Biología, correspondiente al período 2011-2013, en vista de la ausencia de la inscripción de candidatos postulantes, convocada oportunamente durante el mes de noviembre de 2010. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 21.01.11, quedó en cuenta de la presente comunicación.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Electoral Central con copia a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.4 Comunicación CDDB-012 de fecha 24.01.11 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 21.01.11, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 29.11.10, enviada por la Br. **Contreras Colmenares Whendy Esther**, C.I. V-19.596.076, (carta de compromiso del tutor Dr. Howard Takiff y carta compromiso del co-tutor Prof. Gustavo Fermín), en donde solicita aval institucional para la realización de su Trabajo Especial de Grado, en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), en Altos de Pipe, Estado Miranda.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Remitir copia al Jefe del Departamento)*

4.5 Comunicación CDDB-013 de fecha 24.01.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 21.01.11, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Sánchez Angarita Daniel David**, C.I. V-19.278.986, entre las opciones: Ecología Animal y Fisiología y Química Celular, a partir del Semestre A-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDB-014 de fecha 24.01.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 21.01.11, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 17.01.11, emanada de la Br. **Flores Peñuela Rebeca Alejandra**, C.I. V-18.620.298 y avalada por el Prof. Ricardo Rico, en donde solicita el cambio de la asignatura Fisiología del Desarrollo (13106) de 4 u.c. para cursar en el Semestre A-2011, la asignatura Ecofisiología Vegetal (13105) de 5 u.c. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 27 del día 21.09.10, según comunicación CON/FAC-628/10.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.7 Comunicación DF-006/2011 de fecha 26.01.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del 26.01.11, revisó el informe presentado por el Prof. **Kay Tucci**, C.I. V-10.103.657, Asociado a D. E., para aspirar a su ascenso a Profesor Titular. En tal sentido ese cuerpo acordó, darle su aprobación y recomendar su ascenso, por cuanto el Profesor Tucci ha desarrollado labores de investigación, docencia y extensión, suficientes para cumplir con lo establecido en el artículo 167 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta del informe (Informar al Jefe del Departamento)*

4.8 Comunicación DF-007/2011 de fecha 26.01.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del 26.01.11, revisó el informe presentado por la Profesora **Mayerlin**

Uzcátegui, C.I. V-10.101.311, Asociado a D.E., para aspirar a su ascenso a Profesor Titular. En tal sentido ese cuerpo acordó, darle su aprobación y recomendar su ascenso, por cuanto la Profesora Uzcátegui ha desarrollado labores de investigación, docencia y extensión, suficientes para cumplir con lo establecido en el artículo 167 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta del informe (Informar al Jefe del Departamento)*

4.9 Comunicación DF-008/2011 de fecha 26.01.11 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 26.01.11, conoció del contenido de la comunicación DFCD/004-11 de fecha 24.01.11 de la Coordinación Docente de ese Departamento, en la cual solicita para el semestre A-11, la apertura de la materia electiva “**Astrofísica Moderna 1**” la cual sería dictada por el Profesor Francisco Fuenmayor. En tal sentido, ese cuerpo acordó aprobar tal solicitud y remitirla ante este Consejo para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.10 Comunicación DF-009/2011 de fecha 26.01.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado cuyo Título tentativo será "Campos de calibre cuasi-localizados sobre una 3-brana", a ser presentado por el Br. **Edgar José Caudales Dugarte**, C.I. V-18.309.304, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Aureliano Skirzewski Tutor

Adel Khoudeir

Nelson Pantoja

Willians Barreto (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.11 Comunicación DF-010/2011 de fecha 26.01.11 remitiendo la Programación Docente Tentativa del Departamento de Física correspondiente a la Escuela Básica de Ingeniería para el Semestre A-11, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 26.01.11.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE Ciencias y ORE de la Facultad de Ingeniería)*

4.12 Comunicación DF-011/2011 de fecha 26.01.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 26.01.11, conoció del contenido de la comunicación DFCD/003-11 de fecha 24.01.11 de la Coordinación Docente del Departamento, en la cual solicita para el Semestre A-11, la apertura de la materia electiva “Introducción a los Nanomateriales basados en carbono”, la cual sería dictada por el Prof. Edgar Belandria. En tal sentido, ese Cuerpo acordó aprobar tal solicitud y remitirla ante este Consejo para su información y fines consiguientes

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José R. Morales**, C.I. V-3.070.653, Titular a D.E., por tres (03) días del 25 al 27/01/2011, con el fin de atender asuntos relacionados con su salud. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.14 Comunicación DQJ/009.11 de fecha 20.01.11 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado *ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Alexis José Zambrano García**, C.I. V-10.159.904, Asistente a D. E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Agregado, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.15 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Eulogio Chacón Moreno**, C.I. V-5.673.743, Titular a D.E., por seis (06) días del 21 al 26/Febrero/2011, con el fin de viajar a la ciudad de Cajamarca (Perú), para asistir a la Reunión del Comité Directivo del Proyecto Páramo Andino. Su carga docente será cubierta por la Prof. Anairamiz Aranguren.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis Daniel LLambí**, C.I. V-11.305.759, Asistente a D.E., por seis (06) días del 21 al 26/Febrero/2011, con el fin de viajar a la ciudad de Cajamarca (Perú), para asistir a la Reunión del Comité Coordinador y al Comité Directivo del Proyecto Páramo Andino. Su carga docente será cubierta por el Prof. Dimas Acevedo.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.17 Informe Académico y Administrativo del Curso Intensivo-2010 de esta Facultad, presentado por el Prof. **José Soto**, Coordinador del Curso Intensivo I-2010. Sobre este punto la Br. Duchicela Velásquez propuso previamente diferir una semana.

DECISIÓN: *Se aprobó con cinco (05) votos a favor diferir para la próxima semana*

4.18 Comunicación s/n de fecha 22.01.11 suscrita por el Prof. **Rafael Zamora**, mediante la cual declina a la oferta de disculpas presentadas por este Cuerpo en comunicación CON/FAC N° 947/10.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 19.01.11 suscrita por el Ing. **Rafael Guerrero**, Delegado de Siprula, mediante la cual hace llegar la propuesta realizada en el Consejo de Facultad Ampliado el día 14 del mes en curso, donde se solicitaba incluir en la comisión de estudio de la Ley de Universidades un representante de los gremios. Al respecto, plantea lo siguiente: "Por información dada en reunión de instalación de dicha comisión el día miércoles 19 la decisión del Consejo de Facultad fue designar como integrante un miembro del personal ATO con sus respectivos suplentes, decisión que no compartimos pues consideramos pertinente la presencia de representantes de los empleados profesionales, empleados no profesionales y de los obreros sin

perjuicio de ninguno de ellos; por lo que solicitamos respetuosamente sea reconsiderada esta decisión por parte del consejo de facultad y sean integrados nuestros representantes a dicha comisión. En este sentido, informa que en asamblea de agremiados fueron designados el Ing. Rafael Guerrero y el Lic. Carlos Torres como representantes principal y suplente respectivamente de los empleados profesionales de la Facultad de Ciencias, por lo que esperan sean tomados en consideración de su designación como miembros de dicha comisión.

DECISIÓN: *Negada la designación como miembros ante la Comisión Especial*

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

VII AGENDA “C”

Siendo las diez y cincuenta y cinco minutos (10:55 a.m.), se sanciona un receso de quince (15) minutos.

Siendo las once y veintidós (11:22 a.m.), se reinicia la sesión con la discusión de la Normativa para cursar asignaturas en Paralelo.

7.1 Reglamento de Paralelos

El Prof. José Andrés Abad planteó como propuesta previa dar un diferimiento.

Seguidamente la Prof. María González leyó la propuesta presentada por los tres (3) Miembros del Cuerpo.

La Br. Duchicela Velásquez coloca en mesa la siguiente propuesta: “Que la Directora de ORE, el Director Académico y un miembro de este Cuerpo en representación de la propuesta presentada al Consejo de la Facultad, se reúnan y presenten una propuesta en consenso”.

Al respecto el Prof. Adel Khoudeir presentó la siguiente propuesta: “Que el Consejo de la Facultad nombre una Comisión para que se reúna con la Comisión Docente, con el objetivo de lograr acuerdos de las propuestas presentadas en la discusión del Reglamento para cursar materias en Paralelo.

DECISIÓN: *Aprobada con siete (07) votos a favor la propuesta del Prof. Adel Khoudeir, designándose al Director Académico, la Profesora María González y a la Br. Duchicela Velásquez como integrantes de dicha Comisión. Asimismo, se acordó enviar comunicación a la Comisión Docente informando de la conformación de una Comisión para que analicen conjuntamente las respectivas propuestas, y posteriormente presente ante este Cuerpo una nueva proposición que concrete el tema de la discusión, y se de la aprobación a la respectiva Normativa.(Se retira el punto hasta que se tenga una respuesta de la Comisión Docente)*

7.2 Implementación de un Curso Introductorio para estudiantes a ingresar en las Carreras de esta Facultad.

- Comunicación s/n de fecha 12.07.10 suscrita por la Br. **Duchicela Velásquez**, C.I. V-17.828.183, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual plantea que durante los últimos semestres ha sido evidente el incremento de la repitencia estudiantil en los semestres iniciales de todas las carreras ofertadas en esta Facultad, a raíz de lo cual, se han estado evaluando las posibles causas que lo generan para implementar un plan que aborde la problemática de forma integral. Asimismo, señala que

dado a que este es un proyecto piloto, sugiere que sea evaluada la pertinencia y eficiencia de cada uno de los componentes durante el transcurso de los mismos y se realice un seguimiento a la cohorte que ingresará este próximo período lectivo comparando su rendimiento respecto a los estudiantes que han ingresado en semestres anteriores que no han recibido atenciones adicionales.

DECISIÓN: Se acordó retirar este punto de Agenda, en virtud que fue aprobado el Curso Introductorio para el Semestre A-2011.

7.3 Reglamento de Trabajo Especial de Grado y Requisito Especial de Grado

DECISIÓN: Diferido

7.4 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: Diferido

7.5 Reglamento del Programa de Formación, Actualización y Capacitación en la ULA

DECISIÓN: Diferido

7.6 Propuestas de medidas a implementar en el Resguardo y Protección de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Diferido

7.7 Reglamento del Programa de “Becarios Docentes de Postgrado”.

El Decano manifestó que la Prof. Marinés Asprino por ser nuestra Representante de la Comisión ante el Consejo de Estudios de Postgrado, seguramente tendrá algunos detalles operativos, que serán recopilados para presentarlos en la discusión del Consejo Universitario.

Seguidamente se expusieron las observaciones hechas al respectivo Reglamento:

Artículo. 13: El Becario Docente deberá atender a satisfacer las tareas que la Unidad Académica a la cual está adscrito le asigne. Estas actividades deberán ser supervisadas permanentemente por un profesor tutor, y deberán corresponder a seis (6) horas de trabajo de contacto docente por semana.

En este artículo el Decano señaló que debería establecerse “**un curso docente máximo de seis (6) horas**”

Artículo 18: Los Becarios Docentes de Postgrado recibirán una beca cuyo monto no excederá del estipulado como sueldo básico para los profesores, instructores a medio tiempo; y además, obtendrán como beneficio adicional, el pago del 75% de la matrícula de postgrado en la Universidad de Los Andes, monto que será transferido al programa del postgrado respectivo por parte del Consejo de Estudios de Postgrado.

El Decano manifestó que se debería pagar el 100% en la matrícula y no el 75% y pagarles en base a lo que gana un tiempo convencional de seis (6) horas y por todo el año.

Artículo 10 Parágrafo Segundo: Para efectos de la asignación de la Beca, el aspirante debe obtener un mínimo de cuarenta (40) puntos en la evaluación realizada:

En este artículo la Prof. Luisa Sánchez indicó que la Comisión Docente pide que se exija un mínimo de 13 puntos en la media aritmética y manifestó estar de acuerdo con la observación del Decano en el Art. 13.

Artículo 15 Parágrafo Segundo: La existencia de un informe negativo por parte del tutor o del responsable de la Unidad Académica de adscripción, será motivo suficiente para la suspensión de la beca. En este caso el becario no podrá optar nuevamente al beneficio de una Beca Docente.

Al respecto, la Prof. Sánchez señaló que se le agregue “**en ninguna dependencia de la Universidad**”, además se le debe exigir el pago de la matrícula completa en caso del incumplimiento injustificado. En cuanto a la reevaluación anual manifestó que debería flexibilizarse esa medida y que quede a criterio de la Unidad Académica dicha reevaluación.

Asimismo, expresó que se considere que “Los Becarios Docentes de Postgrado sólo podrán tener la responsabilidad del dictado de cursos teóricos bajo supervisión semanal, por parte de un tutor académico, en lo referente a la programación, enseñanza y evaluación del curso”, tal como se establece en el artículo 4.

El Prof. Andrés Yarzabal indicó que se debería considerar un tipo de reconocimiento como parte de las actividades académicas del tutor.

DECISIÓN: *El Decano indicó que serán llevadas para discusión del Reglamento en el Consejo Universitario, las observaciones particulares que se le hicieron en el día de hoy y las que tenga bien la Prof. Marinés Asprino.*

7.8 Reglamento para la Admisión y Evaluación de las solicitudes de los aspirantes a ingresar al “Programa de Formación de Generación de Relevo”.

Con respecto a este Reglamento se hicieron las siguientes observaciones:

Artículo 6 literal d) Haber culminado sus estudios de pregrado en un lapso menor de cuatro (4) años antes de la fecha de apertura de la convocatoria a las becas del PFG, o en su defecto, poseer un título doctoral o equivalente.

El Decano manifestó que el título al cual hacen referencia pareciera ser el de Maestría.

Artículo 8: Para ser admitido como Tutor se requiere:

Con relación a este artículo el Prof. Carlos García preguntó: ¿Es necesario ser venezolano? ¿No podría ser Residente?

Con respecto al Artículo 10, el Decano se preguntó: ¿Por qué para este programa si se toman en cuenta las credenciales académicas y para el de Becarios Académicos no?. Al respecto, insinuó que debería incluirse. Otra observación que manifestó fue ¿De dónde van a salir los cargos?

DECISIÓN: *Se llevarán las observaciones al Consejo Universitario para discusión del Reglamento*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
01.02.11